

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

19 ES

11	NUMERO	239558	10 Y
21			
22	FECHA DE PRESENTACION		

239558

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

CADUCADO

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO		32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL D06C	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "APARATO ESTAMPADOR PARA TEJIDOS CIRCULARES"			
71 SOLICITANTE (S) D. Francisco COMAS ANTONIJUAN			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Carretera de la Estación s/n. hectom. 4 - BLANES (GERONA)			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO		N/REF: O.G. 34.642/AS	

La presente invención, según se expresa en el anuncio de esta memoria descriptiva, se refiere a un aparato estampador para tejidos circulares, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros existentes de análogas finalidades.

El aparato estampador objeto de la invención, es del tipo de los que se constituyen a partir de un rodillo grabador que gira accionado por un dispositivo motriz convencional, y cuyo rodillo es impregnado del correspondiente colorante por medio de otro rodillo que coge el tinte de una cubeta.

De este modo, el tejido va pasando a lo largo del rodillo estampador, cuyo paso se realiza de forma tangencial para que en el giro de tal rodillo se vaya estampando el motivo decorativo sobre una de las caras del tejido.

Este tipo de aparato conocido en el mercado cuenta asimismo con un dispositivo "rasole" encargado de eliminar el colorante sobrante del rodillo estampador, con el fin de que sobre éste vaya únicamente el colorante necesario para producir un nítido estampado, y no se produzcan manchones que podrían originarse por un exceso de colorante sobre el rodillo estampador.

Pues bien, teniendo en cuenta la constitución del aparato estampador anteriormente mencionado y conocido en el mercado, el aparato objeto de la invención se caracteriza básicamente porque la estampación del motivo se realiza por las dos caras del tejido, para lo cual el aparato está compuesto por dos juegos iguales de rodillos y dispositivos "rasoles", así como de dos cubetas de colorante; con la particularidad de que la banda de tejido transcurre entre ambos juegos, produciéndose simultáneamente el estampado por ambas caras, cosa

que con los aparatos hasta ahora conocidos no se podía conseguir.

Por consiguiente, la gran ventaja del aparato estampador que la invención propone, es que el estampado puede realizarse simultáneamente por ambas caras del tejido, además de que el motivo estampado puede ser diferente para cada cara, ya que no hay más que poner distintos relieves en cada rodillo estampador.

Por otra parte, es necesario hacer constar el hecho de que dicho aparato está concebido para la estampación de tejidos circulares de punto y en general tejidos de cierto espesor, con el fin de que el estampado simultáneo por ambas caras se produzca nítidamente, sin que el tinte o colorante de un lado pueda pasar al del otro y viceversa.

El aparato así constituido presenta un conjunto (rodillos, cubeta, rasola) fijo, mientras que el otro es desplazable al objeto de poder realizar fácil y perfectamente la limpieza de los dos conjuntos.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos en la que se ha representado una vista esquemática correspondiente a una sección en alzado del aparato realizado según la invención.

Sobre la mencionada figura, se han referenciado numéricamente las partes y elementos principales que componen el aparato, cuyas referencias se corresponden de la forma siguiente:

1.- Rodillos estampadores

BAD ORIGINAL

- 2.- Rodillos impregnadores
- 3.- Cubetas del tinte o colorante
- 4.- Banda de tejido
- 5.- Bobina de tejido
5. 6.- Cinta transportadora
- 7.- Dispositivos "rascles".

A la vista de la mencionada figura, puede observarse el aparato propiamente dicho, el cual se compone de dos rodillos estampadores (1) iguales entre sí aunque pueden o no tener grabados los mismos relieves para producir el mismo o distinto motivo. Dichos rodillos estampadores (1) son impregnados del correspondiente tinte o colorante por sendos rodillos (2) de menor diámetro que se encuentran tangencialmente dispuestos respecto a aquellos y parcialmente alojados en respectivas cubetas (3) donde se encuentra el colorante o tinte.

De esta forma, se dispone cada conjunto estampador de modo que queden próximos entre sí, pasando entre ellos la banda (4) del tejido que procede de una bobina (5), para que una vez producida la estampación, la mencionada banda (4) de tejido caiga a una cinta transportadora (6) que lo arrastrará hasta el lugar o dispositivo adecuado para producir su secado y recogida.

Por consiguiente, y como anteriormente se ha dicho, la banda de tejido (4) procedente de la correspondiente bobina (5), pasa entre los dos rodillos estampadores (1), de modo que éstos son movidos por respectivos elementos motrices convencionales para que su giro sea inverso, es decir, que uno de los rodillos (1) girará en un sentido y el otro rodillo (1) girará en sentido contrario, arrastrando entre ambos

a la citada banda (4), a la vez de que sobre la misma se producirá la estampación por ambas caras.

Por otra parte, cada uno de los rodillos (2) impregnadores girará en sentido contrario respecto al rodillo (1) -  
5. sobre el que está en contacto, con lo que tales rodillos (1) se irán impregnando del colorante o tinte; con la particularidad de que en la zona comprendida entre tales rodillos (2) y la propia banda (4), se ha previsto un dispositivo rascle (7) para cada rodillo (1), y cuyo dispositivo (7) se encargará de  
10. ir raspando la superficie del rodillo (1) y, por lo tanto, eliminando el tinte sobrante que pudiera ocasionar manchones en el estampado producido.

Como ya se dijo anteriormente, con este aparato se produce la estampación simultánea por ambas caras de la banda de tejido (4), pudiendo ser dicha estampación igual o diferente para cada cara, según que los rodillos (1) presente el mismo o diferente motivo grabado sobre su superficie. Asimismo, se ha previsto que uno de los conjuntos sea fijo y el otro móvil y desplazable para poder realizar fácil y cómodamente la  
20. limpieza de todos los elementos.

Por consiguiente, con este aparato, aparte de producir la estampación por ambas caras, se consigue un ahorro de tiempo, ya que no se necesita pasar dos veces el tejido para producir la referida doble estampación.

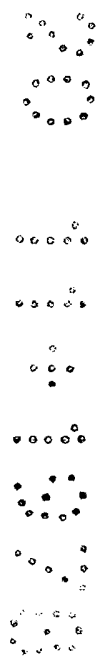
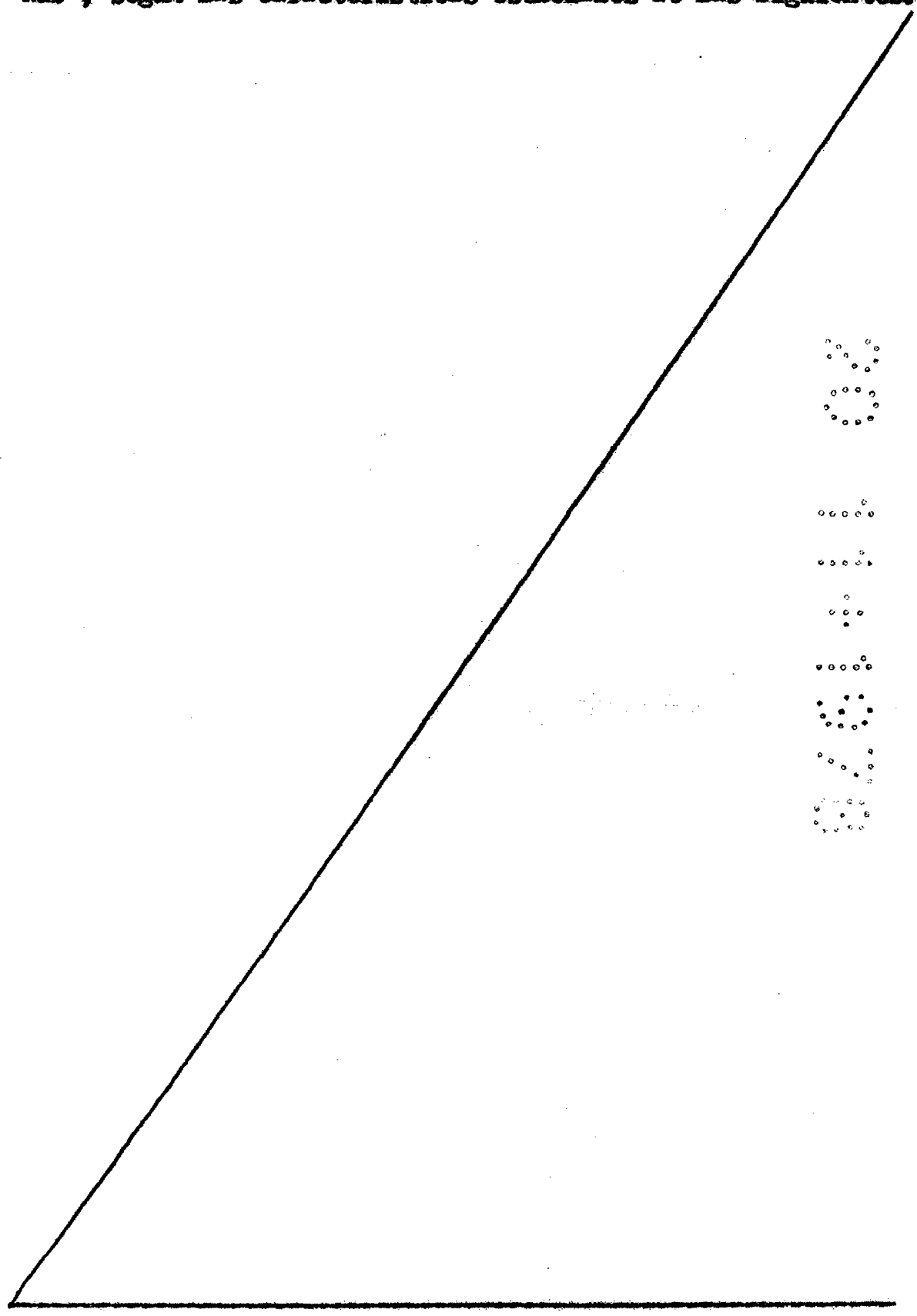
25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

30. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte -

años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, de  
berá recaer sobre: "APARATO ESTAMPADOR PARA TEJIDOS CIRCULA-  
RES", según las características esenciales de las siguientes:

5.  
10.  
15.  
20.  
25.  
30.



REIVINDICACIONES

- 18.- Aparato estampador para tejidos circulares, que siendo del tipo de los que están constituidos por un rodillo estampador en contacto tangencial con un rodillo impregnador del tinte o colorante, siendo este tomado de una cubeta que contenga a tal colorante y en el que parcialmente queda sumergido dicho rodillo impregnador, contando el conjunto con un dispositivo "rascle" para la eliminación del colorante o tinte sobrante que se deposita sobre el propio rodillo estampador, esencialmente se caracteriza porque comprende dos rodillos estampadores, dos rodillos impregnadores, dos cubetas de colorante o tinte y dos dispositivos "rascles"; de tal modo que los dos conjuntos, formados cada uno de ellos por un rodillo estampador, un rodillo impregnador, un dispositivo "rascle" y una cubeta, se encuentran dispuestos próximos entre sí para que la correspondiente banda de tejido procedente de una bobina, pase entre los mismos y sea estampada simultáneamente por ambas caras; con la particularidad de que los rodillos estampadores giran en sentido contrario para que a la vez que producen el estampado por la respectiva cara de la banda de tejido, arrastren a ésta a su paso por entre los mismos; habiéndose previsto que el motivo grabado sobre la superficie de cada rodillo estampador, pueda ser la misma o diferente, con el fin de producir el mismo o distinto motivo por ambas caras de la citada banda de tejido.

## 28.- "APARATO ESTAMPADOR PARA TEJIDOS CIRCULARES"

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

\* \* \* / \* \* \*

BAD ORIGINAL

7.

sente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina, -  
por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 20 NOV. 1978

D. Francisco GONZÁLES ANTONIJUAN

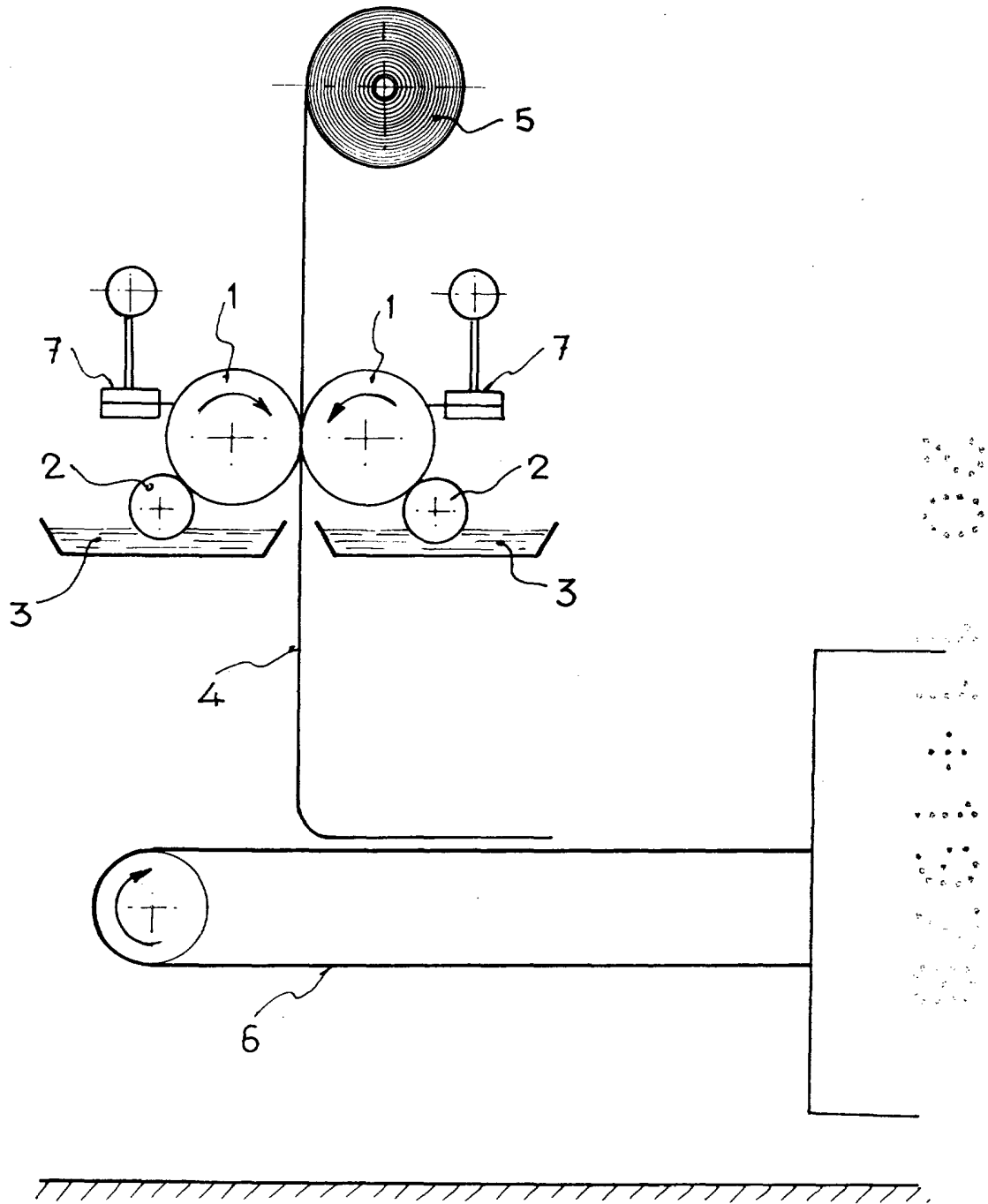
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado en la ciudad de Madrid

5.





Madrid, 20 NOV. 1978  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado en P. de los Jorjara

Escala variable